

REQUISITOS IMPUESTOS ESTATALES

CAMBIO DE DOMICILIO EN EL REGISTRO DE IMPUESTOS ESTATALES:

Persona Física:

- ➔ Formato de uso múltiple SF-001 debidamente llenado y firmado.
- ➔ Identificación oficial vigente (credencial de elector, licencia de conducir, cédula profesional o pasaporte).
- ➔ Aviso de cambios presentados en el SAT.
- ➔ Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad (recibo de agua, luz, teléfono fijo o contrato de arrendamiento en su caso).
- ➔ Poder correspondiente al Representante Legal
- ➔ En caso de que acuda un tercero, deberá presentar identificación oficial vigente y carta poder simple.

Persona Moral:

- ➔ Formato de uso múltiple SF-001 debidamente llenado y firmado.
- ➔ Aviso de cambios presentados en el SAT.
- ➔ Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad (recibo de agua, luz, teléfono fijo o contrato de arrendamiento en su caso).
- ➔ Identificación oficial vigente del Representante Legal (credencial de elector, licencia de conducir, cédula profesional o pasaporte).
- ➔ Poder correspondiente al Representante Legal
- ➔ En caso de que no acuda el Representante Legal, podrá acudir un tercero presentando identificación oficial vigente y carta poder notariada.

NOTA En caso de ser extranjero presentar documento que acredite su legal estancia en el país y autorización emitida por la Secretaría de Gobernación para realizar la actividad respectiva.